

Nuestra Herencia Protestante

Tres conferencias

dadas en Santiago de Chile

el 27 y 28 de Octubre de 2007

Bernhard Kaiser P.



Primera edición española 2008
© 2008 by IRT gGmbH (Bernhard Kaiser)
Puede ser imprimido solo con permiso escrito de parte del IRT.

Publicado por el Instituto de Teología de la Reforma
(Institut für Reformatorische Theologie gemeinnützige GmbH)
Narzissenweg 11
D-35447 Reiskirchen (Alemania)
Tel./Fax +49-6408-965040
info@irt-ggmbh.de; www.irt-ggmbh.de

Agradezco la ayuda de Maria de los Angeles Lago F. de Kaiser y de Rodrigo Carrasco C. en la revisión del texto de esta publicación.

La Justificación por la Fe

Porque no me avergüenzo del evangelio: porque es potencia de Dios para salud á todo aquel que cree; al Judío primeramente y también al Griego. Porque en él la justicia de Dios se descubre de fe en fe; como está escrito: Mas el justo vivirá por la fe. (Romanos 1:16-17)

1. Introducción

La justificación por la fe es el artículo más importante de nuestra fe protestante. Lutero dijo que es el artículo con el que la iglesia está en pie y con el que cae. Llegó a ser el gran reto de la iglesia en el siglo 16 en los tiempos de la Reforma. Este artículo causó la gran separación en el cristianismo occidental. No solamente separó la iglesia de ese tiempo, sino también el mundo político de Europa. La doctrina de la justificación no solamente es la característica de nuestra identidad protestante. También es la prueba si realmente estamos de acuerdo con las sagradas escrituras en cuanto a nuestra relación con Dios. La Biblia nos enseña que la justicia de Dios es el sujeto central que se revela en el evangelio. Por eso no podemos sobreestimarlos.

En esta conferencia, quisiera mostrar la diferencia entre el concepto católico-romano y el concepto protestante en cuanto a la justificación. El concepto protestante se hace ver en el desarrollo teológico de Martín Lutero, pero también en la exposición sistemática en las Instituciones de Juan Calvino. Quisiera mostrar también que estos dos reformadores están de acuerdo en este tema central. Además espero que pueda clarificar que su concepto de justificación es bíblico.

2. La posición católico-romana

Normalmente se dice que las diferencias acerca de la venta de indulgencias fueron la causa original de la Reforma. Es verdad que un monje católico vendía cartas de indulgencia a la gente en Sajonia. La gente pensaba, que, pagando plata por tal carta, se podía reducir el tiempo en el fuego del purgatorio. La iglesia de ese tiempo aprovechó de la superstición del pueblo y les quitó la plata para financiar la construcción de la catedral de San Pedro en Roma y la elección de un noble para un arzobispado en Alemania. Lutero lo observó y se dió cuenta que la gente confiaba en ese negocio, que sus pecados fueran perdonados por el pago – sin arrepentimiento y sin fe en Cristo. Esto le hizo formular las famosas 95 tesis que clavó en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg el 31 de octubre de año 1517 – 490 años atrás. Fueron una invitación a una disputa académica. La disputa nunca tuvo lugar, pero las tesis se divulgaron durante pocas semanas por toda Alemania y también fuera de Alemania, porque estaban escritas en latín. Sin embargo, la teología de las tesis aún era católica. Lutero en esos años todavía no había descubierto el evangelio. Pero las tesis fueron la chispa inicial de aquella gran lucha contra la superstición romana que resultó en la formación de las iglesias protestantes.

Lutero tenía que descubrir mucho más que una diferencia de opinión en cuanto a la venta de indulgencia. Tenía que descubrir un abismo de teología falsa. Permítanme que se lo explique.

2.1. La teología de mérito de los Franciscanos

Los Franciscanos fueron una orden monástica. Tenían sus conventos en muchas ciudades, en casi toda Europa en ese tiempo. Los monjes fueron cometidos al ideal de pobreza, como su

fundador, San Francisco de Asís (+ 1226) lo había enseñado. Estaban convencidos de que la pobreza era el camino del Señor. Por eso andaban descalzos y vestidos con hábito sencillo. Los grandes teólogos de la orden fueron Juan Duns Escocés (+ 1308) y Guillermo de Occam (+ 1349). Ellos representaron la tradición franciscana. La otra tradición de la teología medieval fueron los Dominicanos. Tomás de Aquino (+ 1274) fue el teólogo más famoso de esa tradición, la que se llamaba también *via antiqua*, por ser mayor de edad. La teología franciscana por eso se llamaba *via moderna*. Estas dos tradiciones lucharon por el poder en los penamientos del pueblo y en la iglesia a finales de la edad media. Los profesores de Lutero eran de la *via moderna*. ¿Qué es lo que le habían enseñado?

Los Franciscanos enseñaron que el hombre por naturaleza es apto para hacer buenas obras. Si las hace con la áctitud de búsqueda de Dios, Dios honra los intentos humanos y le concede la renovación infundiéndoles gracia. Su famoso dicho fue: “Dios no niega su gracia al que hace lo que es capaz de hacer” (en latín: *facienti quod in se est, deus non denegat gratiam*). El hombre es capaz de merecer la gracia de Dios por sus buenas obras, y las buenas obras las hace con sus fuerzas naturales.

Lo que la iglesia romana generalmente está enseñando es, que la gracia que Dios le concede al hombre es la renovación interior. Según ella, gracia significa un don que Dios da al hombre. La gracia es comunicada por los sacramentos. Por ejemplo: A través del bautismo, se infunden las tres virtudes espirituales, fe, esperanza y amor. Es decir: El hombre es renovado interiormente de tal modo que lleva en sí sustancia divina, un poder divino que le capacita para hacer obras hechas en toda conformidad con la voluntad de Dios. Si el hombre, por la fuerza espiritual que tiene en sí, hace buenas obras, entonces amontona méritos espirituales, méritos que le hacen digno de la vida eterna. No solamente son méritos ganados por las fuerzas naturales, sino méritos ganados por las fuerzas divinas que tiene en sí. Por ellos Dios está obligado de conceder a tal hombre la entrada al cielo.

Este concepto de mérito doble fue típico franciscano. Pero la idea de que la gracia es el don divino al hombre, infundiéndole virtudes espirituales, es doctrina católico-romana hasta hoy.

2.2. La Renovación Sacramental

Quisiera acentuar de nuevo que el concepto de gracia de la iglesia romana significa que el hombre es renovado en su ser y obtiene nueva naturaleza. Esto implica que el hombre por naturaleza es capaz de experimentar tal renovación. No es tan depravado que no pueda ser renovado. Su diseño natural es tal que la gracia puede fortalecer y aumentar sus humanos esfuerzos, su buena voluntad y su cooperación con Dios. El hombre puede poner la base para su salvación, y la renovación sacramental lo premia con el don de la naturaleza divina. En consecuencia, el hombre es capaz de hacer obras de calidad divina.

La gracia siempre está atada a los sacramentos. Como inicio, es otorgada por el bautismo, pero debe ser cultivada, renovada y activada en la vida que sigue. Por eso, el hombre, habiendo cometido pecado, debe confesarse y debe recibir la absolución en el sacramento de penitencia. Pero también la misa y los demás sacramentos son necesarios para estimular la gracia con el fin de que el cristiano viva activamente en ella. El hombre siempre debe hacer uso de los sacramentos. De este modo, queda dependiente de la iglesia, y la iglesia romana así hace segura su influencia sobre sus miembros.

Los sacramentos son eficaces si el hombre no resiste activamente a su operación interior al no querer el efecto de ellos. Si permite que el sacramento sea administrado, recibe la justicia de

Dios como un don real interior; una sustancia divina le es infundida y queda programado por un hábito divino que le permite hacer buenas obras.

Sin embargo, el hombre nunca puede tener certeza de salvación. El siempre debe hacer lo que pueda para atraer el beneplácito de Dios. Por eso, el catolicismo básicamente vive del temor, y este temor es apagado por el uso continuado de los sacramentos. Pero, particularmente en los países del sur se pensaba que los sacramentos, si se administran, comunican la gracia automáticamente. La gente decía: Fuí a la misa este domingo, por eso todo esta bien. O: He comprado una carta de indulgencia, por eso no iré al purgatorio sino directamente al cielo. O: El próximo domingo voy a la confesión, así que todavía puedo cometer algunos pecados esta semana. Esta actitud en general revela la decadencia ética y un comportamiento frívolo delante de Dios. Este fue el tipo de catolicismo al que Juan Calvino tenía que enfrentarse. Lutero lo llegó a conocer en su viaje a Roma en 1510, cuando tuvo que pasar allí algunas semanas. Quedó muy desilusionado por todo lo que había visto.

3. Lutero

El Lutero joven todavía no es el reformador. Si Ud. lee las 95 tesis del año 1517, echará de menos las grandes verdades de la Reforma. Las tesis tratan del vigor de la indulgencia y del arrepentimiento. Se puede decir con toda razón que Lutero en ese tiempo básicamente era católico. Recién en los años 1519 a 1521, sus convicciones protestantes maduraron. ¿Qué es lo que Lutero decía en sus primeros años?

3.1. El Reformador Joven

Aunque Lutero básicamente era católico romano en sus primeros años, había alcanzado una visión correcta de la depravación de la naturaleza humana. En su lección sobre la carta a los Romanos en 1515/1516, acentúa en cada página que el hombre es tan pecaminoso que no merece menos que la condenación eterna. Su pecaminosidad implica que ha perdido todo elemento de ser bueno. El hombre ha quedado depravado totalmente. Lutero lo acentúa fuertemente. Sobre todo, Lutero ya había conocido que el hombre abusa de sus buenas obras para justificarse delante de Dios. Esto significa: Si Ud. hace buenas obras y piensa que por estas obras Dios está obligado a darle la salvación, esto es nada menos que la expresión más clara de su depravación. Ud. peca por medio de buenas obras, glorificándose delante de Dios. Si Ud. le hace a Dios su deudor quien le debe la salvación, su actitud es blasfemia e impiedad.

Lutero por ese motivo había abandonado la doctrina de mérito de los franciscanos. Ya en sus primeros años había alcanzado un elemento esencial de la teología de la Reforma: la depravación total de la naturaleza humana. Por eso muchos teólogos le consideran reformador ya en sus primeros años. Pero su concepto de salvación aún no es reformador. ¿Qué es lo que Lutero en esos años considera ser el remedio contra el pecado? Es la así llamada teología de la cruz. Pero no es la cruz de Calvario. La cruz de Cristo solo es ejemplo. La cruz que salva al hombre es la cruz que él mismo experimenta. Si el hombre reconoce sus pecados y si se acusa por ellos, si se humilla delante de Dios, si se niega a sí mismo y si acepta sufrir todo tipo de lo malo, entonces es justo. Así la cruz del Golgotá no es el lugar de salvación, sino la cruz que se entiende en forma metafórica, la cruz en la experiencia del hombre. Lutero sin embargo habla mucho de la fe en este contexto, pero es la fe que cree que todas las experiencias negativas son el método según el cual el hombre es justificado y el camino a través del cual Dios comunica su gracia.

Con esta posición, Lutero ya se encontraba en oposición al sistema romano. Pero todavía no había entendido la importancia de la obra de Cristo y el papel de la palabra de Dios. Las 95

tesis deben ser entendidas dentro de este marco de la teología de la cruz. Si Ud. las lee, fácilmente puede descubrir que todavía no son teología de la Reforma. Pero con ellas comenzó la lucha contra la iglesia romana, y en el transcurso de esta lucha, Lutero empezó a ver la luz del evangelio.

3.2. El Descubrimiento del Evangelio

Probablemente en invierno 1518/19, Lutero comenzó a ver que la palabra de Dios es medio de salvación. El evangelio como está escrito en las sagradas escrituras y predicado en la iglesia es el camino a través del cual Dios comunica la salvación. En consecuencia, ni la cruz de Cristo ni la Biblia fueron más interpretados en el sentido de la teología de la cruz, como experiencia humana. La salvación es adjudicada por medio de la palabra, que es la de la Biblia en su sentido histórico. La palabra de la Biblia habla acerca de las cosas que Dios ha hecho para revelarse y para reconciliar al hombre con Dios. La Biblia nos presenta el hecho de la cruz de Cristo en el Gólgota, y con este mismo hecho Dios ha salvado al hombre.

Este estado en el desarrollo de Lutero se refleja en su tratado acerca de la libertad cristiana de año 1520. En este librito, Lutero dice que la palabra de Dios es como fuego, y el carácter divino de la palabra es implantado al alma del cristiano, así que su alma también se enciende hacia el amor de Cristo. El alma así llega a ser conforme a la palabra y a través de ella recibe la justicia de Cristo. Aquí, Lutero habla del admirable comercio, del intercambio maravilloso entre Cristo, el novio rico, y el alma, la ramera pobre, que llega a ser la novia de Cristo y que recibe las riquezas de Cristo, mientras el toma en sí los pecados de ella.

Por la fe se establece un nuevo estado de conformidad con Dios, de tipo místico. Aunque Lutero considera la palabra como medio de salvación, todavía no es la fe en las promesas del Evangelio y en la obra consumada de Cristo. En vez de la fe, Lutero enseña que algo divino se transfiere al alma – no por los sacramentos, sino por la palabra. Esto todavía es una renovación real que corresponde al concepto de gracia de la teología romana. No es la posición de la futura Reforma.

Lutero tuvo que dar otro paso en su desarrollo. En 1521, cuando estaba en prisión preventiva en el castillo de la Wartburg, escribió un libro contra Latomus, un profesor católico en Lovania, que hoy es la ciudad de Louvain en Bélgica. En este libro queda obvio que ha abandonado el concepto católico-romano de gracia. Gracia ya no es un don divino infundido al hombre, sino la actitud de Dios hacia el hombre pecador, la benevolencia o la bondad de Dios, al perdonar los pecados del hombre. Aquí por primera vez podemos ver el concepto protestante y bíblico de gracia. En consecuencia, la obra de Cristo ganó su verdadero valor. Cristo es el representante de los hombres. La relación del hombre con Cristo ya no es mística, sino jurídica. Aunque Lutero no habla explícitamente acerca del concepto bíblico del pacto, él sin embargo nota que Cristo lleva el papel de representante. Su obra es sustitutoria. El hace, lo que los hombres no pueden hacer. La salvación es real en la obra consumada de Cristo. Sin cualquier duda, esta es la perspectiva bíblica.

En el Catecismo Menor (1529) dice:

„Creo que Jesucristo, verdadero Dios, engendrado del Padre en la eternidad, y también verdadero hombre, nacido de la Virgen María, es mi Señor, que me ha redimido a mí, hombre perdido y condenado, y me ha rescatado y librado de todos mis pecados, de la muerte y del poder del diablo; mas no con oro ni plata, sino con su santa y preciosa sangre y con su inocente Pasión y muerte; todo lo cual hizo para que yo sea suyo y viva bajo Él en su reino, y le sirva en justicia, inocencia y bienaventuranza eterna, así como Él resucitó de entre los

muestran y vive y reina eternamente. Esto es ciertamente la verdad.“ – Ud. no encontrará cristología tan clara en sus obras primitivas.

Sin embargo, la salvación debe ser aplicada. El hombre debe ser puesto en contacto con ella. Por eso, Dios, conforme a su decreto soberano y por medio de su palabra, convence al hombre en su corazón y en su conciencia que es pecador y le da conocimiento y comprensión de la obra de Cristo. Así genera la fe en el corazón. Por la fe, el hombre recibe a Cristo, y con él la justicia de Cristo, que es la justicia de Dios. En su comentario de la epístola a los Gálatas (1531), Lutero lo ilustra: La fe agarra a Cristo como un anillo una piedra preciosa. Dos aspectos quisiera acentuar:

Primero: Por la ley, el hombre reconoce sus pecados. Si ya no niega sus pecados y los confiesa, entonces está pensando y hablando en conformidad con Dios. Queda convencido: Soy pecador y merezco la condenación eterna. Yo no me puedo salvar. Ni me puedo salvar si acepto a Cristo, porque mis obras no le obligan a Dios a concederme la salvación. – Este hombre acepta que la ley es santa, justa y buena, también si le condena. Tal es la obra del Espíritu Santo que el hombre va de acuerdo con la ley de Dios.

Segundo: El hombre también llega a estar de acuerdo con Dios en su evangelio. Igualmente por el Espíritu Santo reconoce a Cristo: que le ha reconciliado con Dios, que ha tomado en sí sus pecados y la maldición que la ley había pronunciado y que ha muerto en su lugar. El hombre acepta las promesas del evangelio y confía en ellas. Su fe se alimenta por el conocimiento de Dios y la comprensión de la obra de Cristo. Así confía que todo lo que Dios ha revelado en el evangelio es verdadero y real, aunque no se lo pueda probar experimentalmente. En forma de la fe, el hombre recibe todos los dones espirituales que Dios ha prometido: la justicia de Cristo, la adopción como hijo de Dios, el derecho de heredar su reino y el derecho de vivir para su gloria. Por fe sabe que todas estas promesas son suyas. Vemos que aquí queda un elemento de conformidad con la palabra de Dios, pero ya no está descrita en términos de misticismo, de una renovación interna indefinida, pero si en palabras de fe. El hombre justificado es el hombre que cree en Cristo. Es por eso que la fe le es contada por justicia (Gen 15:6; Rom 4:3.5).

3.3. Justificación y Santificación

Llegamos a un punto decisivo. He mostrado que la fe es el modo por el cual Dios confiere los dones espirituales al creyente. En consecuencia debemos constatar que la fe que salva, a la vez justifica y santifica al hombre. Si la fe agarra a Cristo, se une con él quien a la vez es nuestra justificación y santificación (1Cor 1:30). Santificación no se puede separar de Cristo. No se puede describir santificación como un proceso de mejoramiento del cristiano. Aunque a menudo se nos enseña que el Espíritu Santo esta capacitando al cristiano para hacer la voluntad de Dios, dándole fuerzas escondidas, esta enseñanza no es bíblica. La Santificación no se recibe por medio de una obra separada del Espíritu Santo, sino por la misma fe por la cual el cristiano es justificado. Es el Espíritu Santo que produce la fe. El hombre con su naturaleza pecaminosa no la puede hacer y es incapaz de creer. Efectivamente, el hombre por el pecado es programado entéramente en contra de la fe. Por tal motivo, el evangelio es un escándalo y locura para él. Por eso, sólo por la obra del Espíritu Santo, el hombre es capaz de creer, y por la fe, el hombre es justificado y santificado.

No debemos percibir la fe solo en términos intelectuales. En particular, no debemos separar el intelecto del hombre del resto de su corazón. Pensar y creer son funciones del corazón humano así como también querer, amar, tener buena conciencia y sentir. Si la palabra de Dios toca al corazón humano, toca el órgano que gobierna al hombre en sus pensamientos y hechos.

Pero el corazón no es renovado de tal forma que en sí mismo queda nuevo. Lo nuevo es que confía en Cristo. La novedad está en Cristo, no en el cristiano. Pero si el cristiano anda por la fe, participa en el mismo sentimiento y en el mismo modo de pensar como Cristo, y en consecuencia hace obras de fe, obras agradables delante de Dios. Si realmente está convencido que la mentira es pecado, cesa de mentir. Si está convencido que el aborto es asesinato, no lo hace, y así lo hace con todos los mandamientos de Dios. La novedad de vida es fruto de la fe.

Muchos teólogos romanos como también luteranos inculparon a Lutero que descuidara las buenas obras. Pero Lutero más que todos los demás es capaz de mostrar, que buenas obras son fruto de la fe. Me refiero a su obra “De las buenas obras” de 1520 y al Catecismo Mayor de 1529. Además, la Biblia enseña que Cristo no vive en el cristiano en forma sustancial o habitual, sino por la fe.

4. Juan Calvino

Echemos una breve mirada a lo que dice Juan Calvino. Calvino está muy de acuerdo con Lutero, si se trata de la importancia de la justificación. Aunque ha expuesto la santificación antes de la justificación, él sin embargo dice acerca de la justificación por la fe, que es „uno de los principales artículos de la religión cristiana, para que cada uno ponga el mayor cuidado posible en conocer la solución. Porque si ante todas las cosas no comprende el hombre en qué estima le tiene Dios, encontrándose sin fundamento alguno en que apoyar su salvación, carece igualmente del fundamento sobre el cual asegurar su religión y el culto que debe a Dios“ (Inst. III,11.1).

También para Calvino, la justificación es la base de nuestra relación con Dios. No podemos tener relación positiva con Dios sin ser justificados. Como Lutero, Calvino percibió la justificación como acto jurídico: Dios cuenta la justicia de Cristo en favor del creyente. Justificación no es la renovación del creyente. Pero Calvino más que Lutero acentuó la obra renovadora del Espíritu Santo en el creyente. ¿No enseña que santificación es un cambio sustancial en el hombre, una renovación de su naturaleza? Veamos lo que dice:

En primer lugar, Calvino dice que el Espíritu Santo obra fe:

„Mas como la fe es la más importante de sus obras, a ella se refiere la mayor parte de cuanto leemos en la Escritura referente a su poder y operación. En efecto, sólomente por la fe nos encamina a la luz de su Evangelio, como lo atestigua San Juan, al decir que a los que creen en Cristo les ha sido dado el privilegio de ser hijos de Dios, los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, sino de Dios (Jn. 1,13). Porque al oponerse Dios a la carne y a la sangre, afirma que es un don sobrenatural y celestial que los elegidos reciban a Cristo, y que de otra manera hubieran permanecido en su incredulidad. ... Así pues, igual que, como hemos dicho, en la Persona de Jesucristo se encuentra la salvación perfecta, del mismo modo, para hacernos partícipes de Él, nos bautiza ‘en Espíritu Santo y fuego’ (Lc. 3,16), iluminándonos en la fe de su Evangelio y regenerándonos de tal manera que seamos nuevas criaturas; y, finalmente, limpiándonos de todas nuestras inmundicias, nos consagra a Dios, como templos santos.” (Inst. III,1.4)

Calvino no habla acerca del cristiano de la manera que “nace de nuevo” infundiendo sustancias divinas en su interior o implantando virtudes divinas en su alma. Tal no es la obra del Espíritu Santo, sino su obra es producir fe en el corazón humano, y la renovación del hombre queda en el marco de la fe.

La segunda observación es que el Espíritu produce la fe por medio de la palabra. Calvino dice que la fe está en permanente unión con la palabra. Si se quita la palabra, ninguna fe permanecerá. La palabra es como espejo por medio del cual el hombre puede ver a Dios. La palabra es el fundamento de la fe. Si la fe deja la palabra, ya no sigue siendo fe (Inst. III,2.6)

Queda obvio que Calvino no percibe renovación sacramental o directa del Espíritu Santo, una obra del Espíritu separada de la palabra. Aunque acentúa la obra interior del Espíritu, no lo percibe fuera del contexto de la palabra y de la fe. Es decir: No debemos entender a Calvino en el marco de la teología del siglo 19, que es el marco del romanticismo. Según el romanticismo, el espíritu obra inmediatamente en el alma humana. Sí, el alma humana por naturaleza es esfera divina en el hombre, en la cual Dios como espíritu se manifiesta inspirando y motivando al hombre. Pero tal no es el pensamiento de Calvino. El sostiene que el Espíritu Santo viene al hombre y obra en él por medio de la proclamación del evangelio.

En suma: Podemos ver claramente que Lutero y Calvino están de acuerdo acerca del significado fundamental de la justificación y que la fe es el modo por el cual el hombre es justificado. Tal es la doctrina de los reformadores con respecto a la justificación. Pero, ¿qué pasó con ella en nuestro tiempo?

5. La Declaración Conjunta

Entre las iglesias protestantes hay una tendencia fuerte hacia una comunión más cercana con la iglesia romana. Esta tendencia es muy común entre las iglesias que emanan directamente de los tiempos de la Reforma. Pero también entre el movimiento evangélico en los Estados Unidos hay una corriente que se llama Evangélicos y Católicos Juntos (Evangelicals and Catholics Together). Líderes famosos como Charles Colson y James I. Packer abiertamente mantienen tales contactos. Contactos similares tuvieron lugar también en Europa. El simple hecho que tales consultas se llevaron a cabo, demuestra que los evangélicos no ven las diferencias esenciales entre la teología romana y la de ellos.

En el Día de la Reforma en el año 1999, representantes de la Federación Luterana Mundial y del Consejo Papal para la promoción de la unidad de los cristianos firmaron la así llamada Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación. Otras iglesias siguieron, incluso iglesias reformadas. En verano 2006, las iglesias metodistas dieron su consenso. La declaración conjunta demuestra que el punto decisivo no ha sido, si el hombre es justificado por gracia sola o si buenas obras contribuyen a la justificación. En el diálogo ecuménico, los retos de los tiempos a finales de la edad media ya no son tema. Hoy, la teología romana a menudo se refiere a la teología de Agustín. El punto decisivo es, si el hombre recibe nueva naturaleza fuera de la fe o no. Esto ya quedó claro en el Informe de Malta del año 1972, que era el primer documento de las consultas entre Luteranos y Católicos siguiendo al Segundo Concilio Vaticano de 1963-65.

Déjenme darles algunos ejemplos de la Declaración Conjunta:

23. Cuando los luteranos ponen el énfasis en que la justicia de Cristo es justicia nuestra, por ello entienden, insistir sobre todo en que la justicia ante Dios en Cristo le es garantida al pecador mediante la declaración de perdón y tan solo en la unión con Cristo su vida es renovada. Cuando subrayan que la gracia de Dios es amor redentor («el favor de Dios») no por ello niegan la renovación de la vida del cristiano. Más bien quieren decir que la justificación está exenta de la cooperación humana y no depende de los efectos renovadores de vida que surte la gracia en el ser humano.

24. Cuando los católicos hacen hincapié en la renovación de la persona desde dentro al aceptar la gracia impartida al creyente como un don, quieren insistir en que la gracia del perdón de Dios siempre conlleva un don de vida nueva que en el Espíritu Santo, se convierte en verdadero amor activo. Por lo tanto, no niegan que el don de la gracia de Dios en la justificación sea independiente de la cooperación humana (...).

27. ... La enseñanza católica pone el énfasis en la renovación de la vida por la gracia justificadora; esta renovación en la fe, la esperanza y el amor siempre depende de la gracia insondable de Dios y no contribuye en nada a la justificación de la cual se podría hacer alarde ante Él (Ro 3:27)."

Conclusión

El punto decisivo por tanto es, que en el sistema romano la doctrina de la justificación es motivada por la idea de que el cristiano llega a ser un nuevo hombre en sí; es deificado esencialmente a través de los sacramentos. Según la Biblia, el hombre no es capaz de ser renovado, sino que merece el juicio de Dios, la muerte. Por tanto, es justificado en la muerte y la resurrección de Cristo, y sólo por la fe en Cristo participa en la renovación. Su justicia está fuera de él. Llega a ser nuevo hombre sólo por la fe y no porque el Espíritu Santo crea en él una dimensión divina que progresivamente influye toda la persona.

Por eso, el problema básico no es, si buenas obras contribuyen a la justificación, ni tampoco si la justificación es por gracia sola. El problema básico es, si el hombre es renovado esencialmente. La teología protestante moderna con sus raíces en la filosofía optimista del siglo XIX ha adoptado el concepto del nuevo hombre. Para ella, justificación es renovación. Por eso no es capaz de discernir entre la posición protestante tradicional a el catolicismo. Como un fruto maduro cae en el canasto de la iglesia romana. Muchos profesores y pastores protestantes en cuanto a la doctrina de justificación están enseñando la posición romana sin saberlo.

En consecuencia, si queremos ser protestantes, no podemos introducir la idea romana de la renovación esencial del hombre, ni bajo la etiqueta de la santificación. También la santificación se recibe por la fe; no es el resultado de una renovación esencial separada de la fe. Por eso, vayan Uds. adelante como Pablo lo dice, "para ganar a Cristo, y ser hallado en él, no teniendo mi justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe" (Fil 3:8-9).

La Ley y el Evangelio

¿Luego la ley es contra las promesas de Dios? En ninguna manera: porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Mas encerró la Escritura todo bajo pecado, para que la promesa fuese dada á los creyentes por la fe de Jesucristo. (Gálatas 3:21-22)

1. Introducción

Si hablamos del mensaje de la Reforma, no debemos pasar por alto la diferenciación entre la ley del Sinaí y el evangelio de Jesucristo. Suena bastante teórico, pero es sumamente práctico, como veremos.

Tomemos por ejemplo el décimo mandamiento, que dice: ¡No codiciarás! Los objetos de codicia entonces se nombran: la casa, la mujer, el siervo o cualquier otra cosa que el prójimo posee. Ahora, Ud. puede ser un buen ciudadano que ni hurta ni comete adulterio ni asesina a otra persona. Pero no estará en condiciones de decir: Nunca he traspasado este décimo mandamiento. Este mandamiento es parte integral de los demás mandamientos. Muestra que el pecado no solamente es cosa de hechos, sino también de pensamientos y de deseos interiores. El pecado se origina en el corazón.

Santiago dice: “Porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos“ (Stgo 2,10). Y la ley misma dice: “Maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para cumplirlas“ (Deut 27,26). Estas palabras son muy serias. Si las entedemos al pie de la letra, debemos quedar asustados. Nos dicen que el hombre que traspasa la ley en un solo punto, es culpable. La ley es como un cerco: No es necesario pasar al cerco cada metro, sino basta que se lo pase una vez y se lo ha pasado entéramente. La ley de Dios requiere una vida perfecta y una justicia perfecta. Si un hombre hace todo lo que puede para cumplir la ley, y no lo logra, queda culpable. El juez, Dios, no tendrá misericordia con él. Dios no considera la buena voluntad de sus esfuerzos, sino requiere el cumplimiento perfecto de su ley. En caso de lo contrario pronuncia la condenación de muerte. La ley por tanto es una orden de recompensa: Dios trata al hombre que no cree en Cristo, en tal orden dándole lo que merece.

Consideremos que la ley es palabra de Dios. Está escrita en la Biblia. Fácilmente podemos descubrir, que Dios a través de la ley esta hablando con nosotros en un idioma bastante ajeno. Su ley no tiene palabras de gracia y de amor. Tampoco predica el evangelio. Solo se escuchan las exigencias de Dios, la acusación y la condenación. Debemos añadir que la ley no era sólo para el pueblo de Israel. Pablo dice en el Nuevo Testamento: “La ley no es puesta para el justo, sino para los injustos y para los desobedientes, para los impíos y pecadores, para los malos y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los ladrones de hombres, para los mentirosos y perjuros, y si hay alguna otra cosa contraria á la sana doctrina“ (1Tim 1:9-10).

Fue Martin Lutero quien por primera vez ha acentuado la diferencia entre el evangelio y la ley y quien ha mostrado la función de ambos. Para entender el descubrimiento de Lutero, debemos echar una mirada a lo que se enseñaba al respecto en los tiempos antes de Lutero. Permítanme que hable sobre mucha falsa doctrina que se habia desarrollado en el transcurso de los siglos.

1. La Hipoteca de la Historia de la Teología

El problema de la relación entre la ley y el evangelio había sido solucionado mezclando ambos. Este fue el caso ya en los tiempos más tempranos de la historia de la iglesia. Ya los padres apostólicos alrededor del año 100 A.D. consideraron el evangelio la nueva ley que Cristo ha predicado. Clemente, el obispo de Roma, en el año 95 escribe a los Corintios: “Vistámonos según corresponde, siendo humildes de corazón y templados, apartándonos de murmuraciones y habladurías ociosas, siendo justificados por las obras y no por las palabras“ (1Clem 30). Estas palabras no suenan tan convincentes para oídos reformadores. Son una muestra del legalismo de la iglesia primitiva.

En forma similar, Justino Mártir escribe alrededor del año 150: “Aquellos quienes no se encuentran viviendo conforme a como él (Cristo) lo ha enseñado, no son cristianos, a pesar de que confiesan con sus labios las prescripciones de Cristo; porque no aquellos quienes profesan, sino quienes hacen las obras, serán salvos” (Apol I,16). Concedamos que esta frase se puede interpretar conforme a las escrituras pero puede ser entendida también en el sentido de que el evangelio de Cristo no es nada más que una regla de vida que se debe poner en práctica.

Bernabé, quien fue un cristiano de Alejandría a comienzos del siglo segundo, escribe en su carta famosa: “El ha abolido estas cosas (i.e. los sacrificios del AT, BK), para que la nueva ley de nuestro Señor Jesucristo, que es sin el yugo de necesidad, tenga el sacrificio del hombre” (Barn 2), es decir, que el hombre se entregue a Cristo. Bernabé expone la ley del Antiguo Testamento como regla moral. Cristo ha purificado la ley del culto judío. Conocimiento correcto, que es el conocimiento de Cristo, es imprescindible para poder hacer lo que Cristo demanda. Al fin de su carta, Bernabé presenta dos caminos: el uno lleva a la perdición, que es el camino de las tinieblas, y el otro lleva a la salvación, que es el camino de la luz. Este último se caracteriza exclusivamente por los mandamientos: “No olvidarás los mandamientos del Señor. No te exaltarás a tí mismo sino tendrás mente humilde. No te glorificarás a tí mismo. No tendrás malicioso consejo contra tu prójimo. No permitirás que la arrogancia entre en tu alma. No fornicarás. No cometerás adulterio. No corromperás a los jóvenes. No dejarás salir de tus labios la palabra de Dios junto con cualquier tipo de impureza” (Barn. 19). Así habla en todo el capítulo.

La nueva ley de la que Bernabé habla es la antigua. Sólo la obligación de cumplirla ha sido abolida. Pero en realidad, la obligación permanece. Bernabé está enseñando ética cristiana, y es significativo que la considera como el camino de vida. Igualmente significativo es que enseña que la fe en Cristo y la fe en el evangelio es el camino de vida. Así el evangelio que promete el perdón de los pecados es mezclado con la obligación de hacer lo que la ley demanda. El evangelio se convierte en una regla de vida, una nueva ley que expresa mandamientos, pero no la gran promesa del perdón de los pecados y de la justificación por gracia.

Con este tipo de doctrina, el cristiano siempre debe observar lo que está haciendo y cuidarse de que no haga algo mal. Siempre debe ajustar su modo de vida a los mandamientos de Cristo. Claro que esto en sí no es falso, pero si se lo considera como el camino de luz sin la confianza en las promesas del evangelio y sin reconocer que el cristiano permanece siendo pecador y que en sus pensamientos, palabras y obras traspasa los mandamientos día por día, entonces esa doctrina llega a ser falsa doctrina. Por eso podemos decir con toda razón que en el tiempo post-apostólico el evangelio fue entendido de una manera legalista. Sin embargo, debemos conceder que ese tipo de fe cristiana toma en serio las implicaciones éticas, lo que es

bíblico. Pero falla a mostrar que la vida cristiana es por la fe y que las buenas obras son fruto de la fe. Este tipo de pensamiento ha influenciado a las iglesias durante los siglos siguientes.

La iglesia medieval llegó a ser sacramentalista. Es decir: Cristo está presente en la iglesia y sus sacramentos y los sacramentos funcionan automáticamente. Por eso, los cristianos fueron llamados a recibir los sacramentos. Los aspectos éticos de la vida cristiana ya no llevaron el mismo papel como en la iglesia de los primeros siglos. Transgresiones morales fueron aceptadas siempre que el así llamado cristiano iba a la iglesia y confesaba sus pecados y recibía la absolución de parte del sacerdote y que no se separaba de la iglesia y de la gracia ofrecida por los sacramentos.

Se sobreentiende que la idea de que se recibe a Cristo por medio de los sacramentos sin fe en el evangelio no es bíblica. Cristo verdaderamente es repartido por medio de los sacramentos del bautismo y de la Santa Cena, pero se le debe recibir por la fe y no por la participación en un rito religioso.

Por el sacramentalismo, la iglesia a finales del siglo XIV estaba llena de superstición. El pueblo lo aceptaba, y el clero – los curas, sacerdotes y obispos – lo veían con satisfacción, por que así el pueblo quedaba dependiente de ellos y ellos tenían su sostén. Sin embargo, en los países del norte, se nota cierto interés en vivir una vida cristiana auténtica. Tomás a Kempis (1380-1471) era un monje de una ciudad alemana en el bajo Rhin, cerca de los Países Bajos. Pasaba sus años en un claustro holandés y escribió un libro muy famoso: “La imitación de Cristo”. Muchas traducciones se han hecho de este libro y se imprimen aún hoy. Este libro fue leído por mucha gente. Había algo, como un avivamiento de piedad cristiana en la segunda mitad del siglo XV. Tomás decía que Cristo nos ha dado un ejemplo de humildad, de temor de Dios y del amor y que los cristianos deben seguir el ejemplo de Cristo e imitarlo. Pero aún así, la vida cristiana fue percibida como un programa que debe ser puesto en práctica. Seguir a Cristo es como un deber, casi como el pago de deudas. La ley una vez más se considera como regla de vida.

Es imposible detectar pensamientos de la Reforma en los libros de los autores cristianos a finales de la edad media. También los así llamados precursores de la Reforma, los Valdenses de los Alpes entre Francia e Italia, Juan Wycliff de Inglaterra y Juan Hus de Bohemia no fueron claros al respecto.

3. El descubrimiento de Martín Lutero

Esta incertidumbre caracterizaba la iglesia cristiana en los tiempos de Lutero a comienzos del siglo XVI. El Reformador tenía que preocuparse de ella. En el curso de los años, Lutero comenzó a ver la diferencia entre la ley y el evangelio. Leyó en las escrituras acerca de la función de la ley:

“Porque por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado“ (Rom 3:20). „La ley empero entró para que el pecado creciese“ (Rom 5:20). „Mas por cuanto por la ley ninguno se justifica para con Dios, queda manifiesto: Que el justo por la fe vivirá. La ley también no es de la fe; sino, El hombre que los hiciere, vivirá en ellos. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición; (porque está escrito: Maldito cualquiera que es colgado en madero)“ (Gal 3,11-13). ¿Pues de qué sirve la ley? Fué puesta por causa de las rebeliones, hasta que viniese la simiente a quien fué hecha la promesa“ (Gal 3,19).

Lutero no solamente lo vió, sino también lo experimentó profundamente que Dios por medio de los mandamientos exige cosas que el hombre pecaminoso no puede alcanzar. Durante los años en el claustro, a menudo analizó sus pensamientos y obras en la luz de la ley y tuvo que ver que era incapaz de hacer lo que Dios exige. Sintió la ira de Dios y que merecía la condenación, pero también el odio contra aquel Dios que exige cosas imposibles. Pero Dios en su misericordia le hizo ver que trata al hombre por dos caminos: o por la ley o por el evangelio. En una de sus famosas disputas académicas de año 1537, Lutero dice: “Porque la naturaleza humana es corrupta y ciega por el veneno del diablo en el paraíso, así que no reconoce ni la grandeza del pecado ni siente y aborrece el castigo del pecado, la ira de Dios y la muerte eterna, la iglesia debe ser servida por la doctrina que descubre y demuestra estas maldades. Esta es la ley. Y, a lo contrario, que no desesperemos por las maldades descubiertas por la ley y mostradas a nosotros, la iglesia debe ser servida por la otra doctrina, que enseña el consuelo contra las acusaciones y temores de la ley, la gracia contra la ira de Dios, el perdón de los pecados y la justicia contra el pecado, la vida contra la muerte. Este es el evangelio” (WA 39 I,362.1-8).

Aunque este entendimiento que Lutero había alcanzado fue algo nuevo en la historia de la iglesia, cada uno podía leerlo en las escrituras durante todos los siglos. Es doctrina plenamente bíblica.

Lutero ha explicado esta doctrina en sus años posteriores, especialmente en sus clases sobre la epístola a los Gálatas de 1531, que fueron publicado en 1535, pero también en varias disputaciones académicas y en sus libros contra los así llamados antinomios (los que rechazaron por completo la predicación de la ley). Podemos decir en acuerdo con Lutero: Un camino es el orden de la ley, el orden de la retribución; el otro camino es el orden del evangelio, el orden de la gracia. La ley es la base legal de la recompensación od retribución. Requiere que el hombre la cumpla por medio de sus obras. Pero más aún: Pronuncia la sentencia de muerte sobre el hombre que no cumple con ella. Por otro lado, la base legal de la gracia es la muerte de Cristo, por medio de que Cristo ha cumplido la ley en todo lo que exige. Dentro de este orden, Dios perdona los pecados y justifica al pecador sin ninguna obra de la ley. La ley ya no se aplica en la justificación, porque ha sido cumplida en Cristo.

Este descubrimiento fue de suma importancia. Pienso que al lado del redescubrimiento de la doctrina bíblica de la justificación, es un aspecto clave para la salvación. El hecho que Dios nos está hablando en dos maneras, es sumamente importante para entender correctamente las diferentes partes de la Biblia. Si no tomamos en cuenta este hecho, mezclaremos el evangelio y la ley y perderemos tanto el evangelio como también la función adecuada de la ley.

En su lectura de Gálatas, Lutero habla sobre la ley en forma muy negativa. La ley es el asesino de Cristo, ha sido abolido, y el cristiano no tiene ni la menor relación con ella. Pero, al otro lado, en los catecismos del año 1529 como también en su libro “De las buenas obras” de 1520, Lutero claramente enseña que el cristiano hace buenas obras en conformidad con la ley. Efectivamente, Lutero más que cualquier otro teólogo es capaz de mostrar que el fin del primer mandamiento es la fe en Cristo.

4. ¿Cual es la relación del cristiano con la ley?

En primer lugar: También al cristiano se le debe recordar sus pecados. Todavía vive en este mundo, es pecador por naturaleza y comete pecados. Por eso, la ley sigue descubriendo el pecado también en el creyente. Aunque acaso no roba, ni hurta, ni comete adulterio, el cristiano sigue codiciando, mintiendo, odiando, siendo egoista etc. Por eso, durante toda su vida debe escuchar la ley para mostrarle que sin Cristo está bajo la ira de Dios. A veces

sentirá profundamente la ira de Dios en su conciencia, especialmente si abiertamente ha caído en el pecado.

En segundo lugar: Si el cristiano consiente con Dios que sus pecados son pecados y que éstos van en contra de la voluntad de Dios, y si ha reconocido a Cristo, entonces apreciará la voluntad de Dios como mejor alternativa. Deseará hacer la voluntad de Dios. Esto es lo que Pablo dice en Romanos 7:22: “Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios.” Sea como sea, Pablo ya no vive bajo la ley, es decir en una orden de recompensación. Pone delante de sus ojos el hecho de que Cristo ha cumplido la ley para él y en su lugar. Como cristiano y creyente, ya no encuentra una ley que demanda un cierto comportamiento y ciertas obras para poder ser justificado por ellas. Sabe que ya no existe una ley que le podría condenar.

Sin embargo, Calvino en sus Instituciones dice que la ley tiene que instruir al Cristiano como se debe vivir y que esta es la función primaria de la ley. Claro que Calvino también acepta que la ley ha sido dada para descubrir el pecado del hombre. Pero tiene en mente que la vida cristiana debe honrar a Dios, así que el cristiano debe reflejar la santidad de Dios en su estilo de vida. En tanto que Calvino como la iglesia reformada mantienen que el cristiano es libre de la orden de recompensación, siendo su posición conforme a la Biblia. Pero existe el peligro de perder este aspecto. Se pierde el evangelio definitivamente si el cristiano teme que Dios le quita algo de sus bendiciones si no obedece al Señor. Entonces percibe su ser cristiano con incredulidad. Eso ya no es cristiano.

La confesión de Westminster (1647), uno de los grandes documentos de la fe reformada, dice: “Aunque los verdaderos creyentes no estén bajo la ley como pacto de obras para ser por ella justificados o condenados, sin embargo, tanto para ellos como para otros les resulta de suma utilidad, pues reglamenta la vida informándoles cuál es su deber y cuál es la voluntad de Dios, les dirige y compromete a conducirse como es debido; descubriéndoles de tal modo la corrupción pecaminosa de su naturaleza, de sus corazones, y de sus vidas; al examinarse por medio de ella pueden convencerse de su pecado, humillarse a causa del mismo, y llegar a odiarlo, a la vez que adquieren una visión más clara de la necesidad que tienen de Cristo y de la perfección de su obediencia. De la misma manera, la ley es útil a los regenerados para restringir o controlar su corrupción en tanto que prohíbe el pecado. Las amenazas de la misma ley, sirven para mostrarles lo que merecen recibir por sus pecados, y qué aflicciones pueden esperar en esta vida por su causa, aún cuando hayan sido liberados de la maldición de la ley. De la misma manera, las promesas de la ley moral enseñan a los regenerados que Dios aprueba la obediencia y cuáles bendiciones les esperan por el cumplimiento de la misma, y no porque se deba algo a ellos según la ley como pacto de obras. Así que si alguien hace lo bueno y se refrena de hacer lo malo porque la ley estimula en aquello y lo frena en esto, no por eso quiere decir que esté bajo la ley y no bajo la gracia” (XXI,6) .

Esto es correcto si se lo toma al pie de la letra y si no se sobreestima el poder de la ley. Pero en la teología reformada siempre ha sido palpable la tendencia de mezclar la ley y el evangelio. Acaso se lo ha formulado así: “Dios me ha salvado, me ha perdonado mis pecados y me ha justificado, y ahora me dice por medio de los imperativos de la ley: haz esto, no haz eso.” Según esta posición, su vida cristiana es el fruto de los imperativos de la ley. Si se los toma en serio, el resultado será nada más que la presión continua de hacer algo, la tarea de cumplir lo que la ley demanda. Es como el cristiano viviera por buenas obras y como la salvación dependiera de lo que hace.

Pero el cristiano vive por la fe. Por eso se debe apartar todo tipo de obligación. Si espera que Dios le bendiga cumpliendo sus mandamientos o si teme que Dios deje de bendecirle si

traspasa sus mandamientos, entonces percibe su relación con Dios dentro de una orden de retribución. Tal es contra el evangelio, porque por el evangelio tal orden ha sido abolida. En Cristo, las amenazas y las promesas de la ley ya no valen. La orden de la ley ha terminado con Cristo. Todas las bendiciones que Dios ha provisto para sus hijos, están en Cristo. Allí los debemos buscar, y no en la obediencia a la ley.

Por eso, digamos así: “Dios me ha salvado, ha perdonado mis pecados. Ahora, por las exhortaciones me dice cual forma tendrá mi fe y cual serán los frutos de la fe.” Esta es la función de las porciones del Nuevo Testamento que describen la vida cristiana. En sus epístolas, Pablo en los primeros capítulos a menudo muestra lo que Cristo ha hecho y cuales son los bienes de la salvación prometidos por el evangelio. Después procede a describir las consecuencias éticas. A veces lo introduce con las palabras “hermanos, os ruego que ...” y las exhortaciones siguen. Las exhortaciones son sostenidas por las promesas del evangelio. El cristiano primero debe tener en mente las riquezas y bienes que Dios le ha dado en Cristo y debe confiar en las promesas del evangelio. Recién entonces hará uso adecuado de las exhortaciones.

5. El significado de la distinción entre la ley y el evangelio para la lectura de la Biblia

Tengan en mente que Dios nos está hablando de dos maneras. Si lee la Biblia, debe reconocer si lee la ley, mandamientos o exhortaciones, o el evangelio y sus promesas. Por ejemplo, si lee en el Sermón del Monte, que el objetivo de la ley es no solamente abstenerse del asesinato, sino también de la ira, de palabras ofensivas y del odio y que se debería amar al prójimo, entonces se siente motivado a decir: “Si, exactamente esto debería poner por obra.” Pero ya el día siguiente descubrirá sentimientos de envidia o de odio hacia su prójimo. No se siente motivado para amarle. En consecuencia, no descubre la perfección que Cristo demanda al final de Mateo 5. Queda decepcionado porque no tiene el poder para hacer lo que Cristo le manda. La alegría por la salvación se apaga y el interés en leer la Biblia también. Acaso se siente tentado de llegar a ser carismático o pentecostal, porque ellos prometen tener más poder del Espíritu Santo. Pero en realidad, aumentan la faena de ser cristiano y de ser más santo – sin Cristo.

Por otro lado, mientras que Ud. lee el quinto capítulo de Mateo, puede tener en mente que Cristo enseña la ley. Y porque la ley descubre el pecado, Ud. puede reconocer: “Cristo quiere mostrarme el abismo de mi pecado. Quiere hacerme pobre en el Espíritu.” Si Ud. reconoce su pobreza espiritual, consentirá con él y dirá: “Si Señor, soy tan pecaminoso como tú me dices. Aunque no he asesinado a mi vecino, le he odiado le he inculcado. Merezco tu ira y que me condenes al infierno.” Así Ud. confiesa sus pecados y la Biblia le llama a confiar en la promesa: “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad” (1Juan 1:9). Así leer la Biblia tiene efecto positivo.

Si sigue leyendo en el Sermón del Monte en Mateo 6, se da cuenta que Jesús critica que mucha gente exhibe su piedad. La gente quiere ser reconocida por los demás como hombre religioso que cumple con las reglas. Hace todo en público: orar, ayunar, dando limosnas etc., solo para ser visto por los demás. Pero Jesús dice: “Haced esto todo en secreto así que los demás no lo ven, pero creed que el Padre en el cielo ve en lo secreto y os recompensará.” Con estas palabras Cristo está demandando fe. Muestra que Dios está presente en todo lugar de la tierra que ve lo que cada uno está haciendo. Si una persona ora a él y no para que los hombres lo vean, honra a Dios por su fe, y tal fe recibirá respuesta de parte de Dios.

En otros lugares, la Biblia pronuncia las grandes promesas del evangelio y las explica. Tengo en mente muchas porciones de las epístolas de Pablo a los Romanos, pero también grandes

partes de sus otras epístolas. También hay muchas otras porciones, que no son ni ley ni promesa, sino que relatan historia – las obras de Dios o de los hombres. Pero estas obras a menudo tienen relación con la ley o con el evangelio. Por ejemplo la aparición de Dios en el monte Sinaí está estrechamente entrelazada con la ley. La muerte y la resurrección de Cristo constituyen la base del evangelio.

Descubrirá que leer la Biblia llega a ser interesante si es capaz de discernir entre la ley y el evangelio. Déjenme añadir que es la tarea de cada ministro y profesor de la iglesia cristiana de tomar en cuenta esta diferencia trascendental entre la ley y el evangelio y de aplicarla predicando, enseñando y aconsejando.

Conclusión

Permítanme darle un resumen de lo que traté de comunicar:

Primero: Diga adiós a la ilusión, de que el cristiano es capaz de cumplir los diez mandamientos.

Segundo: Escuche la ley como la voz de Dios que descubre sus pecados y que le muestra su ira. No haga callar su acusación. Siempre que le muestre que ha pecado, confiese su pecado y busque el perdón en Cristo.

Tercero: Recuérdese que es cristiano porque cree en Cristo, en su obra consumada en la cruz, su sacrificio sustitutorio, la expiación que ha hecho de una vez para siempre y por la cual ha cumplido la ley y por la cual Ud. es salvo. Mientras vive por la fe, honrará a Dios por las buenas obras, que está haciendo por la fe.

Por eso, amados cristianos: dejen de mirar hacia la ley para mejorar su vida cristiana por buenas obras. Reconozcan que ya han sido hechos perfectos en la obra sustitutoria de Cristo, y confíen en él. Vivan en la base de su obra cumplida y regocíense en la salvación que les ha dado.

La Reforma y la Biblia

Luego la fe es por el oír; y el oír por la palabra de Dios. (Romanos 10:17)

Introducción

Es un hecho bien conocido que la Reforma Protestante tiene que ver mucho con las sagradas escrituras. Pero ¿qué significa esto? ¿En qué sentido está relacionada la Reforma con las escrituras? Quisiera hablar sobre cuatro aspectos que me parecen importantes al respecto. Todos son probados por eventos históricos, y en cuanto a la teología corresponden a lo que la Biblia dice.

Cuando Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg, él ni esperaba llegar a ser el gran Reformador de la iglesia ni conocía bien el evangelio. Era un monje católico de la orden de los eremitas de San Agustín en Wittenberg y profesor de exégesis (interpretación) bíblica de la universidad de dicha ciudad. Estaba alarmado por el abuso de las indulgencias. Las cartas de indulgencias fueron vendidas por representantes de la iglesia. La gente estaba dispuesta a pagar por la idea, “si compro una carta de indulgencias, no tengo que sufrir en el purgatorio después de la muerte. Y si puedo comprar otra carta en favor de mi padre, quien ya está sufriendo penas en el purgatorio, su castigo se reduce y el pronto saldrá al cielo. Así puedo hacer algo bueno tanto para mí como para él.” De tal modo la gente pensó y pagó mucha plata para asegurar su futura entrada al cielo.

Lutero estaba consternado por tal comercio en las cosas espirituales. Él predicaba en ese tiempo: “¡Arrepentíos! Si os acusáis a vosotros mismos, si escogéis el camino inferior, si no reclamáis ser buenos y haber hecho muchas buenas obras, sino si estáis de acuerdo con Dios que habéis pecado y si confesáis vuestros pecados, y, si aceptáis la cruz de Cristo en vuestra vida, entonces estáis en el camino que lleva a la justicia.” Esto todavía no fue el camino bíblico, el evangelio. Lutero aún era católico romano. Pero, ¿cómo llegó a ser protestante? La Biblia lleva el papel decisivo en este cambio.

1. La autoridad del Papa o la autoridad de las escrituras

En octubre 1518, casi un año había pasado después de la publicación de las 95 tesis. El papa de entonces, León X., era un papa del renacimiento. Se dedicaba mucho más a la caza y al disfrute de los placeres de la vida papal y no estaba interesado en cosas espirituales. Notó que muy lejos de su palacio, en Alemania, la iglesia tenía un problema, pero no se dio cuenta cuán profundo era ese problema. No percibió que la oposición que había surgido en Alemania era una amenaza fundamental del sistema romano mismo. Fue tal amenaza porque ese monje alemán habló en el nombre de la palabra de Dios y porque reclamó la autoridad de la Biblia frente a la del papa. León X. no lo reconoció en ese tiempo.

Era su deseo solucionar el problema de la manera habitual: Citó a Lutero a Roma y, una vez probada su desobediencia al papa, quería quemarlo en la hoguera. Pero el príncipe de Lutero, Federico el Sabio de Sajonia, insistía que Lutero fuera oído en suelo alemán, no en Roma. Por eso el papa mandó a su embajador en Alemania. Fue un caballero italiano llamado Gaetano. Fue un monje dominicano y cardenal de la iglesia romana y un teólogo famoso. Los dominicanos estaban encargados por los papas en la edad media de la así llamada inquisición. Tenían que vigilar la Europa cristiana para asegurar que todo quedara conforme a la voluntad

de los papas. Descubrieron si alguien enseñaba otras doctrinas o si desobedecía al papa o al sistema romano. Hicieron que estas personas fueran torturadas para que se retractaran y los condenaban a la hoguera. Fueron temidos como la policía secreta en un estado totalitario. Gaetano fue encargado de arrestar a Lutero y mantenerle en prisión si no revocaba.

Lutero tenía que presentarse a Gaetano en Augsburgo en Sud-Alemania en Octubre 1518. Se daba cuenta del peligro de ser apresado y quemado en la hoguera y esperaba que sus días estaban contados. Gaetano era un feroz enemigo de la Reforma emergente. Había recibido orden de parte del papa de no discutir sobre temas teológicos, sino de urgirle a revocar. Es una estrategia muy común: No se clarifican los aspectos materiales, sino se ejerce poder. En ese caso el resultado podría haber sido que no tanto Lutero erraba, sino la iglesia. Pero el sistema romano urgíó a su hijo desobediente a someterse a la iglesia. Lutero no revocó, sino exigió de Gaetano demostrarle que estaba errando. Insistía que primero tuviera que ser convencido por razones bíblicas que su doctrina era falsa antes de revocar algo. Decía que no había viajado a Augsburgo para ser informado que su doctrina era falsa, sino para que le sea demostrado, donde estaba errando. Gaetano tuvo que responder contra su voluntad y contra la orden papal con una discusión teológica. Insistía en el poder absoluto e inerrante del papa. Aquí podemos ver que ya en ese tiempo el dogma de la infalibilidad del papa fue enseñada materialmente. Lutero a su vez acertó que los papas no solamente pueden errar, sino habían errado en el pasado. Se puede ver con toda claridad que se abrió un gran abismo entre los dos con respecto a la autoridad en la iglesia. Lutero claro y seriamente buscaba la verdad y la autoridad en la Palabra de Dios, mientras Gaetano la buscaba en Roma.

Lo mismo resultó claro en la disputa de Leipzig en julio 1519. El Dr. Eck, un famoso profesor de teología de la universidad de dicha ciudad de Sajonia quería disputar con Lutero y vencerle. Esta disputa era de carácter académica. Sin embargo, Lutero mostró su profundo conocimiento tanto de las escrituras como de los padres y doctores de la iglesia. Mientras Eck interpretaba la Biblia conforme a la tradición romana, Lutero ya en ese año, insistía que la Biblia es clara en sí misma y que debe ser tomada en su sentido literal. También aquí discutieron la cuestión si el poder del papa es de Cristo mismo o si es sólo un producto de la historia, de mas o menos 400 años de edad. Lutero mantuvo lo último y lo demostró por las escrituras como también por los padres de la iglesia de los primeros siglos. Resultó que el Dr. Eck no le pudo vencer. Por el contrario, algunos de los críticos de Lutero fueron convencidos que Lutero estaba en lo correcto y desde entonces colaboraron con él o llegaron a ser sus estudiantes. Después de la disputa de Leipzig, Lutero reconoció que los fundamentos de la iglesia romana eran débiles. Reconoció también el principio “sola scriptura” – ‘sólo las escrituras’, dejando en claro que este principio debe ser la medida para todas las decisiones de los concilios, las bulas del papa y otros decretos de la iglesia. Marca una diferencia muy significativa. Esta diferencia quedó aún más clara en 1870, cuando el primer concilio vaticano promulgó el dogma de la infalibilidad del papa.

En 1525, Lutero tenía un debate literario con el humanista holandés Erasmo de Rotterdam. En su libro “De servo abitrio” (Sobre el albedrio esclavo), Lutero explica la claridad y la autoridad de las escrituras. Quedó claro desde entonces, que la Reforma, acertando el principio ‘solo las escrituras’ no solamente estaba en oposición contra el sistema romano, sino también contra otros críticos de dicho sistema, los humanistas. Podemos ver con toda claridad que el principio ‘solo las escrituras’ es un elemento muy central para la Reforma.

Pero volvamos al año 1518. Las discusiones de ese año todavía giraron alrededor de las 95 tesis, del problema de las indulgencias y de la suprema autoridad en la iglesia. En ese tiempo, Lutero aún no había alcanzado el entendimiento correcto del evangelio. Todavía creía en el papa, en el sistema sacramental, el purgatorio y otros elementos típicamente católico-romanos.

Todavía era monje y vivía en un claustro. Pero, ¿qué es lo que sucedió en el invierno de 1518/19?

2. El descubrimiento de evangelio en las sagradas escrituras

La teología del joven Lutero era teología de monje. Lutero propagó la negación de sí mismo, la acusación de sí mismo, la disposición de confesar sus pecados. No tenía noción de lo que la justicia de Dios verdaderamente es. El evangelio le parecía como acusación, como el descubrimiento del pecado del hombre. Lutero todavía estaba en busca del sentido de los grandes pasajes en el Nuevo Testamento. Escuchemos, lo que ha escrito en el año 1545 acerca de esos años decisivos.

“Entretanto (...), me había consagrado yo de nuevo aquel año (1519) a la exposición del salterio (libro de los salmos), por confiar que estaría más ejercitado después que había tratado en lecciones las cartas de san Pablo a los romanos, a los gálatas y la carta a los hebreos. Un deseo ciertamente maravilloso se había apoderado de mí de entender a Pablo en la carta a los Romanos. No me había impedido hasta entonces la falta de una voluntad seria, sino una sola palabra en el capítulo primero, a saber: ‘La justicia de Dios se revela en el evangelio’. Y, en efecto, se había apoderado de mí un odio contra esa palabra de ‘justicia de Dios’; pues, según uso y costumbre de todos los teólogos, se me enseñó a entenderla filosóficamente como la justicia formal o activa, según la cual Dios es justo y castiga a los pecadores e injustos.

Aunque, como monje, llevaba una vida intachable, me sentía ante Dios como pecador y con la conciencia inquieta, y no podía confiar tener a Dios propicio por mi satisfacción. Por eso, yo no amaba al Dios justo, que castiga a los pecadores, antes bien lo aborrecía. Así ofendía yo a Dios si no con oculta blasfemia, sí por lo menos con fuerte murmuración, y decía: No contento con que los miserables pecadores, que se pierden eternamente por razón del pecado original, estén oprimidos según la ley de la antigua alianza con calamidades de toda especie, Dios quiere también amontonar tormento sobre tormento con el mismo evangelio, al amenazarnos también en la buena nueva con su justicia y su ira. Así me enfurecía con conciencia rabiosa y trastornada, y me devanaba los sesos con aquel pasaje de Pablo, llevado del ardiente deseo de saber lo que Pablo quería decir.

Hasta que, tras largas meditaciones de día y de noche, Dios se apiadó de mí y caí en la cuenta del nexo interno de los dos pasajes: “La justicia de Dios se revela en el evangelio“, como está escrito: ‘El justo vive de la fe’. Entonces comencé a entender la justicia de Dios como la justicia por la que el justo vive gracias al don de Dios, y vive por la fe; la justicia de Dios que se revela por el evangelio ha de entenderse en sentido pasivo y que Dios nos justifica, en su misericordia, por la fe, como está escrito: ‘el justo vive por la fe’. Aquí me sentí francamente como si hubiera vuelto a nacer y hubiera entrado por las puertas abiertas del paraíso. Inmediatamente, la Sagrada Escritura entera me mostró otra faz. Entonces repasé la Sagrada Escritura, tal como la tenía en mi memoria, y hallé en otras expresiones el sentido congruente; así, la “obra de Dios” es aquello que Dios obra en nosotros; la ‘fuerza de Dios’ aquello por que nos fortalece; la ‘sabiduría de Dios’ es la sabiduría por la cual nos hace sabios; así hay que entender también la ‘virtud de Dios’, la ‘salud de Dios’, la ‘gloria de Dios’.”¹

Lutero con este testimonio nos dice que sentía un “ardiente deseo de saber lo que Pablo quería decir” en su carta a los Romanos y que día y noche meditaba sobre aquellas palabras (“el justo por la fe vivirá”). Ya había dado clases de exégesis de la carta a los Romanos, de los Hebreos y Gálatas, pero aún estaba poco seguro con respecto a su mensaje. Quisiera llamar su

¹ cf. http://www.mercaba.org/FICHAS/Apologetica.org/lutero_reforma_02.htm, 8.10.2007

atención que Lutero no logró su posición reformadora por medio de un método teológico específico o con la ayuda de una filosofía particular. Sencillamente leía la Biblia y trataba de entenderla. Pero lo atribuye a la gracia de Dios que le ha dado a entender las palabras de Pablo. Con esto, honra a Dios que es el Señor de las Escrituras, que da el entendimiento correcto de ellas conforma a su beneplácito.

Esto también revela que Lutero no quiere entender las escrituras en la luz de la tradición romana, de los padres de la iglesia o de otra autoridad humana como Tomás de Aquino o Pedro Lombardo, los teólogos mas reconocidos de la edad media. Lutero estaba convencido que solo las escrituras son la luz. Por eso miraba en ellas para entenderlas. Así podemos comprobar que el reconocimiento del evangelio que Lutero ganó, emana de las escrituras.

3. La traducción de la escrituras

La noción de que Dios habla al hombre por medio de la Biblia fue revolucionaria. En la edad media, hombres piadosos aceptaron el misticismo. Los místicos no estaban interesados en la palabra escrita de Dios, sino querían ser unidos directamente con Dios mismo, la fuente de todo ser. Siendo unido con este ser supremo y universal que penetra en todo, fue el supremo deseo de ellos. Por eso, intentaron alcanzar cierta forma de éxtasis. Otros miraban hacia los sacramentos considerándolos como el lugar en que se pudiera encontrar a Dios. Otros aceptaron que Dios hablara a través de la iglesia, sus concilios y su papa. En consecuencia escucharon a los representantes de la iglesia. Pero que Dios realmente está hablando por medio de la Biblia fue una noción nueva, aunque la iglesia siempre ha confesado que la Biblia es la palabra de Dios y la suprema autoridad para la doctrina y la vida. Pero esta verdad estaba cubierta por la vida supersticiosa y la doctrina errónea de la iglesia. No se practicaba más.

La noción que Dios habla al hombre por medio de la Biblia significa que Dios realmente esta presente en su palabra. Su palabra se puede leer, predicar y enseñar, y así Dios se da a conocer. Dios ya no es accesible solo por medio del servicio intermediario de la iglesia romana, sino en su palabra. La tarea principal de la iglesia por tanto es, predicar la palabra y administrar los sacramentos, los cuales no obran automáticamente por el rito, sino que son la palabra visible de Dios. Dios quiere que creamos en lo que nos promete por medio de los sacramentos.

En consecuencia, Lutero hizo lo que fue necesario: tradujo las escrituras. En el año 1521, Lutero tuvo que presentarse delante la dieta de Worms, una ciudad antigua en el suroeste de Alemania en el valle del Rin. Alla, el emperador queria decidir sobre él. Ese fue el instante en que dijo las famosas palabras, “Aquí estoy, que Dios me ayude, amen!” La decisión del emperador fue que Lutero fuera proscrito. Esto significaba que los derechos de ciudadano ya no valían para él, las autoridades no le protegieron más. Cualquiera podía matarle sin ser penado por esto. Por este motivo, su príncipe Federico el sabio reconoció el peligro en el que Lutero se encontraba y le quería proteger. Le tomó en prisión preventiva en el Castillo de la Wartburg durante su viaje de vuelta a Wittenberg a comienzos de Mayo 1521. La Wartburg era un castillo muy remoto, en la soledad de los bosques en la cumbre de un monte de Turingia. Los primeros años tormentosos de la Reforma ya habían pasado y Lutero tuvo la oportunidad de pensar sobre lo que había alcanzado y sobre lo que iba a ser necesario para el futuro. Fueron meses de reflexión. Todavía no había iglesia protestante, pero el movimiento reformador había ganado fuerza. Hasta entonces, Lutero había sido el protagonista. Ahora quedó fuera de la escena, apartado de todo el movimiento. Muchos creían que había fallecido.

Pero ¿qué es lo que Lutero hizo en esta situación? Una de la obras más importantes fue la traducción del Nuevo Testamento. Lutero la hizo en el corto plazo de once semanas. Muy pocos escolares se atreverán a hacer lo mismo en el mismo plazo. Pero el corto tiempo

muestra que Lutero ya estaba muy experimentado en la lectura del Nuevo Testamento en su idioma original, el griego. El ya había pasado días y noches meditando sobre el texto. – Contra la voluntad de su príncipe escapó de su cárcel agradable en marzo de 1522. Pronto después revisó la traducción junto con su colega en Wittenberg, Felipe Melancton, quien era profesor de griego. El Nuevo Testamento fue impreso y publicado en Septiembre de 1522, así que los alemanes por primera vez en su historia pudieron leer la eterna y poderosa palabra de Dios en su propio idioma. Inmediatamente después, Lutero inició la traducción del Antiguo Testamento, pero demoró hasta el año 1534, que la Biblia entera fuese publicada en alemán. Muchas otras traducciones en idiomas europeos siguieron y en el siglo XVI: al inglés, al francés, al español, al húngaro, a los idiomas bálticos y otros. Muchas de estas traducciones tienen su propia historia la que a menudo conmueve si se consideran las circunstancias en que fueron publicadas. Así la Reforma ganó su poder por la palabra de Dios que desde entonces fue accesible al ciudadano.

Aunque el ciudadano apenas estaba en condiciones de comprar una Biblia impresa, la Biblia a pesar de esto llegó a ser un libro popular y fue leído por mucha gente. Llegó a ser un incentivo para aprender a leer y para poseerla. Muchas familias protestantes tenían su Biblia familiar y se reunían en sus casas para leerla. En muchas casas, hasta el siglo XIX, la Biblia era el único libro. Por medio de la Biblia, el pensamiento protestante, que es el pensamiento bíblico, se arraigó en la mente de los miembros de la iglesia. La Biblia les impedía volver a las tinieblas del catolicismo romano.

En consecuencia, la Reforma llegó a ser un movimiento de la Biblia. La Biblia fue leída y predicada. Lutero mostró al pastor corriente como predicar la Biblia por medio de sus famosas postillas, que eran libros con sermones ejemplares. También Juan Calvino dio un ejemplo lúcido predicando regularmente sobre libros bíblicos enteros. Mientras la palabra de Dios es predicada en forma pura, el protestantismo es fuerte. Por eso, les quisiera urgir que prediquen la palabra, si Ud. es ministro, y que lean la Biblia día por día en su casa, si Ud. es padre o madre. Dejen la Biblia estar presente en sus hogares e iglesias. Pero no lo hagan solamente por tradición o para permanecer protestantes. Hay otra razón importante por qué deberíamos adherirnos a las Sagradas Escrituras.

4. Las Sagradas Escrituras son medio de gracia

Una de las nociones más importantes de la Reforma es que la palabra de Dios, las Sagradas Escrituras son el medio, por el cual Dios salva al hombre. Ya en tiempos de la reforma había muchas discusiones si Dios salva al hombre por medio del Espíritu Santo o por medio de la palabra. Los entusiastas ya estaban presentes en tiempos de Lutero. Cuando Lutero estaba preso en la Wartburg, los así llamados profetas de Zwickau vinieron a Wittenberg. Zwickau es otra ciudad de Sajonia, donde esos entusiastas se habían reunido. Enseñaron que el hombre debe llegar a estar en contacto inmediato con el Espíritu Santo. El espíritu fue elogiado en contra de la palabra de las escrituras. Uno de ellos acusó a Lutero que para él la Biblia era “el Papa de papel”. En vez de escuchar la palabra de Dios, ellos propagaron experiencias religiosas, por ejemplo el sentimiento de estar cerca de Dios. No estaban interesados en la fe. Para ellos, elementos extáticos eran importantes y muy común en sus asambleas.

Estas ideas constituyeron otra amenaza para la Reforma. Fueron la razón porque Lutero abandonó su escondite en el castillo de la Wartburg. El respondió en un libro contra esos “profetas celestiales”, como los llamó. Mantuvo que Dios no concede al Espíritu Santo sin los medios exteriores, es decir: sin la palabra. No hay comunicación directa entre el Dios santo y el hombre pecador por el Espíritu. Dios quiere ser conocido por el hombre por medio de la palabra. Además, la palabra ha sido producida por el Espíritu Santo. Por eso, recibimos al

Espíritu recibiendo su palabra. Es por eso que las escrituras son tan importantes y preciosas, porque con ellas, Cristo viene a nosotros. Por la palabra, que es la simiente viva, somos regenerados y recibimos certeza de nuestra salvación.

Conclusión

Estos cuatro aspectos nos muestran el significado de la Biblia para la Reforma y la relación entre ambos. Es un hecho reconocido que los Reformadores reclaman la autoridad de las escrituras contra la tradición católico-romana. Igualmente es un hecho que descubrieron el evangelio en la Biblia, que traducieron la Biblia, así que la Biblia fue leída por muchos protestantes. Y, por fin, la Biblia es el medio de gracia; por medio de ella se comunica a Cristo. A través de ella, Dios crea la fe y nos salva. Somos salvos por medio de la palabra que se lee, predica, oye, entiende y en la que se confía. Por tanto, apreciemos de nuevo la palabra santa de nuestro Dios.